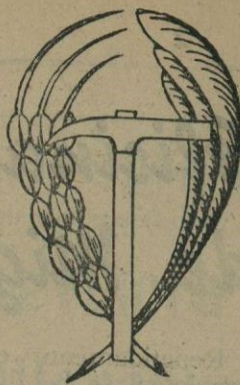


Actividad



SEMANARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Año III - Núm. 111 - Palma de Mallorca, 18 de Febrero de 1939 (3. 1.) - Oficinas: Goded, 36 - 15 Cts - Franqueo concertado

El Caudillo, norma de vida

Un escritor, de pluma joven, González Caminero, nos hablaba de los nombres que las naciones dan a los que amorosa, sabia y vigorosamente nos conducen. Y dice que es un acierto —yo estoy de acuerdo— llamar a FRANCO... Caudillo.

Firme y enterizo espíritu, el de Julián Pemartín, desliza, en confidencial expansión, el mismo tema: definición del Caudillo.

Defina cada uno, con disciplina de inteligencia, lo que debe ser Caudillo. Que es, la representación del mundo, variedad inmensa de la interior intimidad. Cada uno se representa al mundo según es. El histórico todo lo ve amarillo.

Ese poder de sugerencia que tiene la prosa de Julián Pemartín, empapa también lo íntimo y nos dispara a la reflexión.

La Providencia, en azaroso mover de los dados, ha ofrecido a la Historia de España de nuestros días, uno: se llama Francisco Franco. Nació como Caudillo en surco estrechado y fecundo —lágrimas llovieron sobre la tierra, en súplicas de madres y hermanas, haciendas germinar su glorioso destino— y nos llegó como viene todo lo grande, por las nubes, desde Las Palmas. El leal soldado aceptó el gran destino de conducirnos, recordando el orgullo de buen español, pues no cabe honor más grande para un hijo, que ser llamado, en instante de peligro por su madre, la Patria.

¿Y qué es el Caudillo? Esto, ni más, ni menos que esto: una norma de vida. El hombre a quien la Patria designa como el más perfecto y ante el cual se rinden todas las voluntades. El hombre que vive una vida que todos quisiéramos vivir.

Eugenio D'Ors, maestro sensible, finísimo, de tanto y tanto acontecimiento profeta, repasaba —no recuerdo la obra; que el tiempo es de guerra y no de ordenación cómoda y pacífica— figuras y figuras, y en personalidad y parecer, ser como otro. Llegando a Goethe, sintiéndose dominado por su seriedad y armonía, la regla hacia excepción, advirtiendo: En el caso de Goethe, quisiera uno ser Goethe.

¿Y Franco? Espléndidas las glorias de todos. Magníficos los ejemplos. Pero así como frente a Goethe, en renuncia de lo particular, sería grato transfundirnos, con Franco, Caudillo, nos parecería ideal ser él.

Ser él: decidirnos a perder lo individual, a borrarlos a desaparecer, a sumarnos, tanto manifiesta como una expresión definitiva de reconocimiento. Esta es la verdad: Franco es ya, no solo conductor, sino ejemplar norma de vida. Cualquiera renunciaría a ser el mismo, con tal de ser como Franco.

Franco es norma de vida, porque parece que siempre vivió solo para

eso: para hacer de su conducta molde y horma. En la Academia General de Zaragoza; en la práctica emocionante de vencer en Brunete y en Teruel; en el Segre y en el Ebro. En el sentirse amoroso y comprensivo, en las grandes leyes, que a la familia, al obrero y al combatiente, le anticipan lo que ha de ser merecida entrega, en próximos días de paz, de espléndidas donaciones de Patria, Pan y Justicia. En llevar una vida recta, pura, sencilla, sin precedentes de ligerezas, extravío o doblez, que ha-

cen considerarla siempre a un alto servicio, como viviendo desde que nació para cumplir un día el gran destino de regirnos, que nuestra Historia y nuestra hora le mandan

¡Si todos los españoles viviéramos; sentiríamos; lucharíamos; nos sacrificaríamos como Francisco Franco! Ser Caudillo, admirado Pemartín, será a mi juicio eso: el hombre a quien todos elevamos como norma y según cuya vida, vivamos todos. Dispuestos a sacrificar, gozosamente, ese demoníaco vivir en sí, que hacía casi llorar con dulce rabia a Teresa, pidiendo morir en sí, "pues muero porque no muero..." Matemática inclinación bastarda a vida libre, aceptando la norma de la vida de Franco, que será la más exacta manera de, hacer a él, auténtico Caudillo y a España, positivamente grande.

Teófilo ORTEGA

¿Otra Constitución?

"Hácese preciso establecer un nuevo ordenamiento fundamental de la Nación española". Con estas palabras, en un libro recién sacado de las prensas, un escritor joven y estudioso pide otra Constitución.

¿Otra Constitución? ¿Pero es que el Nuevo Estado puede desconocer su propia doctrina y declarar tributario de los conceptos liberales? ¿Cuál es el origen de las Constituciones? ¿Cabe ahora enfrentar al Estado con un individuo de perfil doceañista?

José Antonio Primo de Rivera dijo palabras decisivas cuando se lanzaba contra quienes hacían estribar la salvación de España en revisar la Constitución de 1931, es decir en "otra Constitución". Nosotros no nos conformamos con eso, porque para nosotros no es todo el Estado —vino a decir. Y Onésimo Redondo sostenía un punto de vista semejante: "Nuestro primer deber en esto que llamamos problemas constitucionales —escribió sagazmente— es desentendernos de ellos; no caer ni por un momento, teórica ni prácticamente en el lazo del constitucionalismo". Aunque lo que uno y otro afirmaron, cerebro y verbo del movimiento falangista, ha de enlazarse con el momento en que se producía, frente al revisionismo, hay en los dos, palabras seguras. Onésimo llega a decir que "e desprecio por la mitología constitucional es una piedra sillar de nuestro ideario". Y con ello no hace sino seguir la trayectoria tradicionalista representada por tanto y tan altos pensadores. Aparisi y Guijarro en su folleto "Restauración", Vázquez de Mella en sus reiteradas intervenciones parlamentarias y doctrinales se enfrentaron con la idea de la fijación escrita del régimen. Aparisi negaba que la doctrina de la Comunión Tradicionalista fuese un programa fijo y que en 1878 pudiese aplicarse, lo que perdió oportunidad después de 1843. Vázquez de Mella se lanzaba contra

las Constituciones externas, presuntamente nacidas para combatir la auténtica constitución interna de las naciones. Y no quería otra cosa Onésimo. Que no llegara la hora de actuar y se pensara en aplicar lo que siendo adecuado la víspera del Alzamiento había perdido todo vigor ante el nuevo contorno. A las insistencias de quienes querían saber a punto fijo cómo iba a ser el Estado creado de acuerdo con los puntos de las JONS, Onésimo replicaba —"Repetimos una vez más que nuestro Estado será un Estado nuevo. Con decir nuevo significamos dos cosas: que será el instrumento político para forjar y mantener la España Grande, Libre y Única, a cuya conquista vamos. Y que será tal como lo exija el imperativo de los días que entonces vivamos, y no como hoy pudiera ocurrirnos, ni como fué en tal o en cual época pasada".

La servidumbre de las fórmulas era superada definitivamente por el impulso juvenil de la Falange en pleno acuerdo con la doctrina de la Comunión Tradicionalista. Onésimo no se cansaba de insistir —"Nuestra juventud debe abstenerse de confiar en un nuevo recetario, provisto de un rótulo mundial que sirva para curarlo todo..." Ha pasado la época de hacer Constituciones. Una vez nosotros copiamos a las constituyentes francesas, otra nos dejamos dictar... y hasta hubo un filósofo inglés que se ofreció a escribirnos las fórmulas de la felicidad política. Tras la Guerra Europea renació el formulismo constitucionalista. Precisamente para emparedar a los pueblos. Para apoyar una Austria o una Checoslovaquia que no son unidades de destino. Para impedir que el pueblo alemán sintiese su fe. Para entregar las naciones a los Internacionales negros, rojas o blancas... Contra todo eso se levantó España en el siglo XIX ante las primeras Constituciones que le otorgaron. Y ahora para dar expansión a la Constitución interna fervorosa y

ardiente que no necesita de textos escritos en forma ritual. Que ya el Caudillo ha dado en la ley entrada a una verdadera Constitución. Fijémonos en las leyes de la Jefatura del Estado, del Partido único, de la Administración central... ¿Que es todo eso sino una Constitución? Y si se hace preceder de los 26 puntos y del Fuero del Trabajo ¿no tenemos también una Declaración de derechos y deberes?

Peró es que la España que renace por obra nacional de devoción a un Jefe ¿puede someterse a la servidumbre de fórmulas? Ahí está el Decreto 255, según el cual hasta la doctrina fundamen-

mental del Estado se considera modificable. ¿Cómo podríamos hacer un ordenamiento escrito con pretensiones de permanencia, si constituimos un "movimiento" dispuesto a aplicar en todo su desarrollo la actitud de la idea revolucionaria que le da vida? Nosotros no podemos tener fórmulas, sino solamente "un sentido permanente ante la historia y ante la vida", sentido que, sin someterse a mecanismos constitucionales, nos da —¡qué bella idea, esta de José Antonio!— "las soluciones ante lo concreto, como el amor nos dice en qué casos debemos resistir y en qué casos nos debemos abrazar".

JUAN BENEYTO

2.000.000 de familias recibirán Subsidios Familiares

Todos los militantes de la Anti-Patria se afanaron por debilitar a España.

Para lograrlo emprendieron la diabólica tarea —por los procedimientos más sugestivos— de limitar la natalidad.

Lo iban consiguiendo y había ya regiones en que iba descendiendo el número de hijos.

De esa perversión se libraban las familias sólidamente cristianas y hondamente patrióticas. Pero luchando con las dificultades de la vida acrecentadas con la llegada de cada nuevo hijo.

Lo que debía ser alegría para los padres y consuelo para la Patria, producía tristeza; la de la depresión producida por el aumento de la escasez en el hogar del trabajador fecundo.

¿Se constituía una familia con la holgura de una instalación y de unos recursos suficientes para el cobijo y sustento del matrimonio y del hijo anhelado. El hogar era un recinto de dulce bienestar. El segundo hijo no descomponía la armonía del cuadro.

Pero llegaba el tercero, el cuarto... y parecía que el hogar se estrechaba, que la holgura se transformaba en penuria y que el malestar arribaba a las situaciones, evocadas por el dicho popular: "donde no hay harina todo es mohina".

A esa consecuencia de la estrechez debida a que los jornales y sueldo no se ensanchaban conforme crecen las cargas de familia, se unía la tristeza corruptora ante el espectáculo de los que superaban estas dificultades evitándolas. No sufrían por las cargas de familia con la autolimitación de la maternidad.

Las conciencias sufrían. La familia se desmoronaba. España iba caminando de los países que se derrumban por la corrupción familiar. La tiranía del Marxismo así lo quería y así esperaba lograrlo.

Ha venido la liberación. Las vidas puras pueden seguir a sus conciencias. La familia no estará abandonada a las durezas de una vida económica olvidada de la Justicia social. España no peligrará por falta de una

Política defensora de su primer riqueza; la población.

Franco logró para todo ello el debido remedio. Desde los comienzos del Movimiento puso su corazón en la atención a las familias de los trabajadores. Su inteligencia inspiró el texto del Fuero del Trabajo que en la Declaración III proclamó: "Se establecerá el subsidio familiar por medio de organismos adecuados". Y su voluntad no cesó hasta promulgar la Ley de 18 de julio del III Año Triunfal que establece el régimen obligatorio de subsidios familiares.

Por esta Ley todos los trabajadores y empleados, cualquiera que sea su retribución, tendrán por de pronto asegurado un subsidio proporcional al número de hijos, desde que tengan el segundo. Ese subsidio es de 15 a 145 pesetas mensuales para los que tengan de 2 a 12 hijos menores de 14 años.

Para los que tengan más se agregan 25 pesetas por cada nuevo nacido.

Todos los que trabajan por cuenta ajena y todos los que les da el trabajo contribuirán con sus cuotas a constituir este Seguro en la Caja Nacional creada para este Servicio social. Por cada peseta de cuota que pague el trabajador o empleado, pagará cinco el patrono. El Estado les ayudará por sí y procurándoles una participación en los beneficios de las empresas que obtengan más del seis por ciento.

¿Cuántos serán los que reciben estos beneficios?

Cerca de dos millones de familias recibirán esa ayuda. Cientos de millones de pesetas serán repartidas por el nuevo Seguro entre familias condenadas hasta ahora a optar entre la estrechez —que a veces era miseria— o la corrupción del matrimonio; a optar, también entre cumplir la Ley de Dios y el Servicio de la Patria, o renegar de su creencia y hacer traición al bien de la Raza.

Todo ha cambiado gracias al Movimiento Liberador.

La familia española que Stalin quiso matar, Franco la salva.

Oficina Provincial de Migración

Repetidamente esta Oficina Provincial se ha dirigido a los organismos de Colocación dando instrucciones concretas sobre la forma y plazos de rendir las estadísticas del Paro y Colocación. A pesar de ello el servicio no funciona con regularidad debido a falta de puntualidad en unos casos y a deficiencias de forma en otros.

Una vez más recordamos a todos la necesidad de poner el mayor celo en proporcionar a esta Provincial las estadísticas debidamente redactadas y sin que en ellas falte dato alguno de todos los enunciados en el impreso. Asimismo insistimos en la puntualidad con que debe rendirse el servicio de estadística; SEMANALMENTE y antes del jueves de cada semana, las hojas estadísticas del Paro y Colocación deben obrar en poder de esta Oficina Provincial de Migración.

Llamamos la atención sobre el hecho de que varios Registros confunden los conceptos de DEMANDA, OFERTA y COLOCACIÓN. Quede bien claro el sentido de dichos enunciados. Es DEMANDA, el hecho de presentarse el obrero en demanda de ocupación por hallarse en paro; es OFERTA la que hace el patrono ofreciendo colocación; es COLOCACIÓN el hecho de contratarse el obrero para ir al trabajo.

Además, en la estadística de Colocación solo deben consignarse los datos correspondientes a las operaciones registradas durante la semana de referencia. En la del Paro se anotan los trabajadores, separados por sexos, que quedan sin colocar el día del cierre, sean o no de la misma semana.

Otro dato importante y que pese a las repetidas advertencias no ha sido tomado en cuenta por varios Registros, es el de no utilizar los impresos del modelo antiguo debido a que no cuentan con encasillado para hombres y mujeres, separadamente. Además esta Oficina Provincial necesita saber la profesión u oficio de cada trabajador en paro y en dichas hojas solo se consigna el grupo de actividades. Solicitamos una vez más a todos los que no dispongan del nuevo modelo, que lo soliciten a esta

Provincial para proveerse urgentemente de ellos.

Por último, insistimos en que nuestra dirección es: «Oficina Provincial de Migración», Calle Godeó, 36, Infinidad de pliegos sufren retraso por llevar otra dirección. Tener presente que nuestra correspondencia nada tiene que ver con las de la De-

legación Sindical Provincial y Oficina Local de Colocación Obrera.

Al encarecer a los Sres. Presidentes de las Comisiones de Colocación, Inspectores y Funcionarios del servicio el máximo celo en cumplimentar lo expuesto, les rogamos puntualidad y exactitud en los servicios a ellos encomendados.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista. Palma, 15 de Febrero de 1939. III Año Triunfal.

El Jefe de la Oficina Provincial de Migración,

3. Amengual

El precepto del Duce

Digna síntesis de las siete reuniones de la Comisión Suprema de la Autarquía, creada por el Duce, son las palabras con que el mismo ha clausurado la última sesión.

Hay en estas palabras, como siempre, concretas y lapidarias, como la esencia de las discusiones, desenvueltas con una amplitud, una claridad, un equilibrio y una competencia que ha dejado indeleble impresión en cuantos han tenido la suerte de seguirles.

Pero sobre todo está el bosquejo, y más que el bosquejo el precepto para la acción que deberá desenvolverse en el futuro. Se ha manifestado en los debates desarrollados en torno a la realización de proyectos autárquicos que el logro de la autarquía es problema de voluntad y que la juventud debe saber doblegar, aún a la naturaleza, se deduce de las palabras del Duce, nitidas, concisas, resueltas; una voluntad que no retrocede un solo milímetro de la línea prefijada hasta no haber resuelto el problema autárquico.

En todos los sectores ha de conseguirse la autarquía, por que ella constituye no sólo un problema de equilibrio financiero o una preocupación para ajustar la cifra de importación a la de exportación, sino porque la autarquía es la defensa más cierta y segura de la potencia de la Italia imperial, y es la evolución del sistema económico que va imponiéndose y afirmándose en el mundo, de la misma manera, que se impone y se afirma la idea fascista.

Donde quiera, en nuestro tiempo, con la pena de una crisis que en vano quiere atribuirse a circunstancias contingentes o a pasajeras situaciones políticas, y que cada día presentan aspectos nuevos, se va buscando una solución a problemas que aparecen cada vez más absorbentes. Y, ahora, se recurre con afán a la solución que

el Fascismo escogió hace tiempo, indicándolo como mejor; inútil es buscar en las viejas fórmulas, en las antiguas ecuaciones, en las pasadas leyes, la puerta de salida. Es necesario afrontar con valor la realidad, es preciso comprender que en tiempos nuevos se necesitan sistemas nuevos.

Es que hoy, más que ayer, cuando los doctrinarios hablaban de leyes económicas, que ellos imponían a los Estados y los Estados debían aceptar como dogmas, sabemos que es inútil y vana ficción la de querer separar la economía de la política y llevar a efecto una economía en contraste o no paralela a la acción política. Forzosamente todos los Estados han debido adaptar la propia acción económica a las necesidades políticas y han tenido que enderezar la actividad económica a los fines que el Estado se proponía alcanzar. Hace pocos días se hablaba en Marsella del "interés general" que debía anteponerse a todo interés particular; antes, un economista inglés, que se tenía por el pontífice máximo del liberalismo, admitía la necesidad de negociación de importaciones con iguales valores de exportación; no hace muchas semanas, en Polonia, la Oficina Nacional de la autarquía comenzaba a funcionar y a disponer directrices obligatorias para todas las industrias. La idea económica del fascismo va penetrando en el mundo. Por esto también, es más imperiosa, más absoluta, la necesidad de marchar adelante inflexiblemente por el camino que el Duce ha trazado.

En estas siete largas reuniones de la Comisión, la autarquía ha aparecido como un armónico sistema de equilibrio, que abraza todos los sectores de la actividad económica en visión unitaria de todos los problemas, sin estancamientos entre producción y distribución, entre producción y "justicia social", entre producción y alimentación crediticia, entre consumo y producción.

Aun hoy, cuando se discute de unificación y especialización industrial, de lucha contra toda dispersión (y vienen a la mente los vanos trabajos de Comisiones en Inglaterra contra el "wastage" industrial) de utilización de todo lo que hoy va despilarrado, de problemas crediticios y monetarios ligados al lanzamiento de proyectos autárquicos, aparece en toda su armonía lo que constituye el problema autárquico.

Igualmente, de esta visión que se extendía cada vez más y cada vez aparecía más clara, y de una arquitectura admirable, emanaba el precepto de proceder, aparte de todo interés particular, aparte de todo escepticismo y anacronismo, aparte de toda mezquina mentalidad, hacia la meta que el Duce ha señalado. Y que tal término será alcanzado lo prometen, no sólo al considerar a la Madre patria y al imperio como una unidad económica indisoluble (¡cuántas vanas

Vicente Rosselló, S. A.

Dulces, Chocolates y Conservas

Olmcs, 139 - Teléfono 2434

PALMA DE MALLORCA

Noticiario Extranjero

La crisis del trabajo en Estados Unidos.

En septiembre el número de parados excedía en 545.490 a los de agosto, y en 905.707 a los de junio. El total de obreros desocupados era de 10.530.000 en septiembre. En octubre este número disminuyó a 10 millones; en cambio la producción se ha resentido notablemente, debido a la jornada de trabajo.

De los jóvenes comprendidos entre los 14 y los 24 años, el 20 por ciento está desocupado.

El cultivo del sorgo en Italia.

Mil hectáreas de las recientemente reconquistadas para la agricultura han sido empleadas en el cultivo del sorgo, semilla que producirá inmensos beneficios a Italia.

De él se obtendrán 350.000 quintales de caña, 30 mil de semilla y otros tantos de hojas y vainas. Estas materias proporcionarán azúcar, alcohol, celulosas, jarabes, sucedáneos del café, harinas, almidón, cerveza, forraje para el ganado, etc.

La construcción de la primera fábrica para la transformación de estos productos se ha empezado ya.

(e inútiles academias!) sino también la transformación de la Comisión suprema en organismo de derecho público, es decir, organismo que se perpetúa y al mismo tiempo perpetúa la concepción y amonestación que de la autarquía procedan.

Giacomo GUIGLIA

De "Il Popolo d'Italia".

La autarquía agrícola italiana.

La producción agrícola italiana está valorada por los economistas en 40 mil millones de liras. En muchos sectores de la agricultura el nivel autárquico es total.

Utilización de desperdicios.

Las disposiciones del plan cuatrienal alemán han producido resultados extraordinarios. De los desperdicios recogidos, se han obtenido el 12 por ciento de las primeras materias consumidas. Se ha ahorrado un millón de metros cúbicos de papel y 54.347 toneladas de metales.

Alemania. — Viviendas para trabajadores

En el transcurso del año 1937 las empresas industriales han construido 27.976 viviendas para obreros, cuyo coste alcanza a los 80 millones de marcos. Dichas empresas tienen en la actualidad 500.000 viviendas.

CASA GUILLERMO

ESPECIALIDAD EN TAPIS DE TODAS CLASES

En ellas no faltan los exquisitos

PAJARITOS

Nos visiten y se convencerán

Platería, 47-Tel.1644-Palma de Mallorca

RIO DE ORO

Sábados noche y Domingos y festivos tarde y noche Grandes Bailes Familiares

Calle Juan Bauzá, 33 al 39 (entrada por la Plaza de las Columnas)

RIO DE ORO

TAPICES

VIDAL, S. A.

FABRICACION DE ALFOMBRAS ARTISTICAS ANUDADAS A MANO

Y TAPICES DE PARED

FUNDADA EN 1414 POR JULIAN VIDAL

Alfombras Axminster - Chenille, Jacquard y de Terciopelo Lana

Ronda Poniente, 165

Teléfono 2014

Cable: VIDALFOMBRAS

Palma de Mallorca

Colmado PAJARITA

San Nicolás, 6 - Teléfono 1844

PALMA

Ultramarinos finos

Vinos Nacionales y Extranjeros

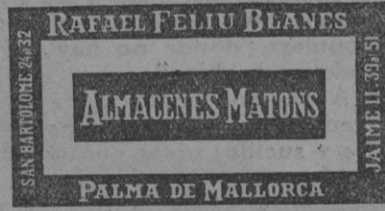
SELECTO BAR

Sabados noche, Domingos y festivos tarde y noche

GRANDES BAILES FAMILIARES

Archiduque Luis Salvador 94. esquina Plza S. Miguel, 1 y 2.

ensanche, Palma



El Régimen del Subsidio Familiar en España

En la historia de las naciones llega un momento en que el Estado se da cuenta de que su propia vida se halla íntimamente ligada y codeterminada por la existencia de una institución familiar robusta y fecunda. A partir de la guerra del 14 Europa vive ese momento, que motivará una legislación protectora de las familias numerosas, que trata de extenderse a las clases más necesitadas económicamente. Legislación importantísima, puesto que en ella se pone en juego el porvenir de la raza la continuidad histórica, la existencia del Estado, la vida misma. Por ello el nuevo Estado español no podía ni desconocer el problema, ni soslayarlo, sin traicionarse a sí mismo, y así como en los labios del Caudillo, desde los primeros momentos del Movimiento Nacional, palabras que prometen la implantación del salario familiar; así vemos que el Fuero del Trabajo en su Declaración III establece, que: "La retribución del trabajo será, como mínimo, suficiente para proporcionar al trabajador y a su familia una vida moral y justa. Se establecerá el Subsidio Familiar por medio de los organismos adecuados". Y por último la Ley de 18 de Julio de 1938, que al establecer el Régimen Obligatorio del Subsidio Familiar viene a dotar de una eficiencia práctica a las palabras del Caudillo y a las declaraciones del Fuero del Trabajo.

El principio que informa la Ley de 18 de Julio tiene un carácter incontrovertible, y en tal sentido es análoga al principio primario que informa la legislación del Subsidio Familiar en todos los países. Pero los principios incontrovertibles en su última esencia, motivan controversia en el momento de ser llevados a la práctica, lo más difícil en el mundo abstracto de las ideas se forma oscuro y erizado de dificultades en el mundo concreto de los números. El Subsidio Familiar tiene como carácter esencial el ser un sobre-sueldo o sobre salario determinado por las cargas de familia del trabajador. Así pues, su concepto está íntimamente ligado al concepto del salario. Es cierto que el concepto de los economistas liberales de que el trabajo es una mercancía cuyo precio

es el salario que se regula por el libre juego de la oferta y la demanda, ha substituido el concepto de las grandes Encíclicas de León XIII y de Pío XI según el cual el trabajo no es una mercancía y por tanto el salario debe estar regulado en función de las necesidades ineludibles del trabajador, como mínimo. Pero no es menos cierto que la cuantía del salario forma parte del precio de coste de la producción y esta si está sujeta al libre juego de la oferta y la demanda, y por tanto el salario familiar representaría un riesgo para las empresas que tengan a su servicio asalariados con cargas de familia, los cuales resultarían así perjudicados por las mismas leyes dictadas para favorecerlos, ya que las empresas tendrían de no emplearlos y de despedirlos. Tal es a grandes rasgos, el principal problema práctico que plantea el Subsidio Familiar. Ya para juzgar, de acierto de la Ley de Julio, nada más elocuente que examinar siquiera sea a la ligera, las distintas soluciones dadas por las legislaciones extranjeras y compararlas con la nuestra.

Hemos hablado de un riesgo y contra él cabe, como contra todos los que no estén exceptuados por la Ley, un seguro que puede revestir la forma nuestra o la del seguro técnico. Sabido es que en la historia del seguro suele aparecer primariamente la forma nuestra. Y así vemos que en Francia y en Bélgica, que son los países donde primero aparece el seguro familiar, se constituyen las Cajas Compensadoras, verdaderas mutualidades integradas por entidades patronales con carácter voluntario. Pero al cabo de varios años de funcionamiento de las Cajas, el Estado, (Ley de 11 de Marzo 1932 y Regit. 14 Marzo 1933 en Francia, y Ley 4 Agosto 1930 y R.D. 30 Marzo 1936 en Bélgica) ha impuesto la obligatoriedad del seguro e intenta la unificación dificultada por los intereses creados por varios cientos de Cajas.

En Italia, la protección decidida a las familias numerosas iniciada por el Duce desde el advenimiento al Poder, ha cristalizado definitivamente en la Ley de 17 de Junio de 1937, que organiza los subsidios familiares como un seguro técnico y atribuye su administración al Instituto Fascista de Previsión Social. Amen de la obligatoriedad la más importante innovación de esta Ley es la aportación obrera, en unión de la patronal a la cuota del seguro y la mejora del subsidio por el Estado por cada subsidio de la industria y el comercio.

Asimismo es una innovación benéfica que la administración del seguro sea verificada por el Instituto Nacional, si bien no se trata de una unificación total, ya que existen cuatro regímenes distintos para subsidios familiares (Industria, Agricultura, Comercio y Em-

presas de Crédito) lo que tiene el inconveniente de que los excedentes o déficits de cada uno de ellos no pueden ser compensados con los de los demás. Inconveniente grave, que se pone de manifiesto con el hecho de que en el último año el Régimen de Subsidios Familiares de la Industria liquidó con un exceso de 85 millones y el de la Agricultura con 20 millones de déficit.

La Ley española de 18 de Julio, además de la obligatoriedad, de la aportación obrera a la cuota y de la aportación económica del Estado, establece innovaciones importantes respecto a la Ley italiana. En primer lugar amplía considerablemente el campo de aplicación del seguro, ya que no se admiten límites por la edad ni el sexo del asegurado, por la clase de trabajo del patrono o del jefe de familia, ni por la retribución. Esta ampliación se elevará en toda España, a una masa aproximada de seis millones de asegurados y quizá de doce millones de beneficiarios, cifras que demuestran la enorme importancia social de esta Ley. En segundo lugar, el sistema de compensación nacional y unificación del Subsidio Familiar con los demás seguros sociales en cuanto al órgano al que se atribuye su gestión, el Instituto Nacional de Previsión de tan brillante historia permite reducir al mínimo los gastos de gestión y elevar al máximo, por tanto, el rendimiento del seguro.

Puede pues decirse que la Ley de 10 de Julio de 1938 establece el mejor Régimen de Subsidio Familiar del continente. Con ello no hace, sino poner la Ley a la altura egregia de la familia española. Familia a la que se debe en gran parte que el conde de Keyserlig haya podido decir con justeza, de España, que "representa la reserva moral de Europa".

Antonio BOTIN POLANCO

del oro. Recuerdo, a este respecto, una conversación que hace años sostuve con el entonces ilustre y hoy glorioso Calvo Sotelo. El también estaba influido por el mito del oro. Yo, no. Y la guerra de liberación española ha venido a darme la razón. Nunca creí —y hoy creo menos que nunca en ello— que la nación más rica, sea la que más oro posea".

Asegúrese contra el riesgo de un fallecimiento en su hogar en

La Previsora Mallorquina

Francisco Sancho, 35 - Tel. 2529

PALMA DE MALLORCA

Los derechos de la honradez

Al clamor satánico, encubridor de catastróficas rebeldías, que se concretaba en aquella odiosa Liga, de Derechos del Hombre— cuando precisamente al hombre lo que le hace y levanta es el deber bien cumplido—ha sucedido, en el aire limpio de la pura y auténtica España, una voz señorial y altiva, que ha salido a la defensa de los Derechos de la honradez.

Por primera vez, el Caudillo se ha dirigido a España, sin la obsesión ni pesadumbre del instante bélico, cual si en la Patria hubiese soñado ya la hora de la victoria final. Así se desprende, en efecto, de la marcha triunfal de nuestras armas por las tierras que gimieron esclavas de Cataluña. El Caudillo habló, esta vez, como Jerarquía suprema y Jefe del Estado; para el porvenir y no para el presente.

Emocionadamente se refirió a la Honradez. Sañó de sus labios el vocablo, dotándole de un contenido singular, trascendente. "La idea es esta—fué diciéndolo, recordad—. Es frecuentísimo el caso de familias españolas que no pueden pagar a sus hijos una carrera, sencillamente porque carecen de medios económicos con que subvenir a los inevitables gastos. Esto da lugar a una verdadera injusticia social; pero además, priva a la Patria de muchas capacidades que si hubiesen podido desenvolverse normalmente y entrar en la Universidad se hubieran revelado con brillo y pujanza. Para que esa injusticia no subsista, me ha parecido útil y adecuado crear un sistema

de "créditos bancarios", de los que sean beneficiarios los padres que no poseen recursos con destino a la educación de sus hijos".

Hasta aquí el propósito. Y después la fina, emocionante observación:

"En muchos países de Europa y América, la honradez de un hombre o de una familia es título suficiente para obtener dinero de un Banco, siempre que el destino de ese dinero sea lógico y legítimo; en España, la honradez, por si sola no tenía derecho a nada. Por de pronto yo quiero que tenga el derecho de asegurar a los hijos la plena posibilidad de la Cultura".

¡Derechos de honradez! Respuesta viril a los taimados y negativos Derechos del Hombre que son en esencia, herencia y respeto a unos falsos derechos de Satanas. Victoria espléndida sobre el mito del oro. La feliz coyuntura de que a todo hombre honrado y en gracia a su honradez, el Estado le consiga labrar al hijo, en su hacer, con caricioso logro, pleno, espléndido, una carrera —médico, militar, catedrático, hombre de leyes— es alta empresa que el claro varón se impone y para cuya consecución la inspiración divina debe guiarle con su orientación inequívoca. Así el mundo recibirá sorpresa tras sorpresa, viendo que el hombre que llevó a España a la Victoria y a la Paz, va retornándole a la dichosa edad y siglo dichoso en que el hombre era rico tan solo por su honradez, que es lo que más vale.

La honradez que desprecia como valor, a todas las Bolsas Negras donde se mueve y triunfa el espíritu del Judío Errante

Alonso de PALENCIA

!Qué gran señor y qué ademanos de protección los suyos! Le vemos como el cronista de guerra y los combatientes le advierten, cuando llega al frente: confundido con los necios y bravos soldados que se prenden todos los días, como un galán de victorias bien merecidas, entre los labios, a flor de un triunfo. Le suponemos después en su Cuartel General de Burgos. El claro varón recuerda muy bien, que el grato suceso de la liberación de España, fué logrando por ese fondo de nobleza y honradez que transpira en el pecho de todas nuestras mujeres, de nuestros reacios varones. Este, se dice, es la reserva magnífica, nuestro más valioso capital.

"En este punto—dijo y oportuno será recordarlo— si que no admite límites mi optimismo, o por mejor decir, mi seguridad. España tiene capacidad económica sobrada para dar cumplimiento a ese programa, y aun a otro más amplio. La experiencia de esta guerra es concluyente. Se ha vivido, durante mucho tiempo bajo la influencia mística

Según órdenes emanadas de la Superioridad para la formación de un censo de los comerciantes de calzado de esta Provincia, conducente a la normalización de su vida mercantil, se pone en conocimiento de todos los establecimientos dedicados a transacciones de esta naturaleza que durante el presente mes de Febrero deberán remitir declaraciones juradas de sus operaciones, ajustadas al formulario que les será facilitado por este Centro, instalado en la Cámara de Comercio de esta ciudad, Estudio General, 7. El incumplimiento de esta disposición será severamente sancionado.

Palma a 14 de Febrero de 1939.
— III Año Triunfal.

EL PRESIDENTE,

Comisión Provincial del Curtido



FRONTON BALEAR

DEPORTE OMBRE

MARTES
JUEVES
SABADOS
DOMINGOS
Y DIAS FESTIVOS
5 TARDE

GRANDE PARTIDOS Y QUINIELAS

LEGIA ELECTRA

Fábrica movilizada al servicio de España

Toda clase de artículos de Caucho para Ejército, Armada y Cuerpos Auxiliares.

Producción diaria 10.000 pares de suelas.

Ramón y Cajal, 30 Teléfono 1423 Dirección Telegráfica "MATETOS"

PALMA DE MALLORCA

LA VICTORIA

FABRICA DE PASTAS PARA SOPA de pura SEMOLA

MIGUEL NEGRE

FABRICA: José A. Clavé, 14
Teléfono n.º 1528

DISTRIBUCION: Sindicato 123
Teléfono, 2520

PALMA

Cía. "IBERIA"

Baquera, Kusche y Martín, S. A.

Telegramas: BAKUMAR - Teléfono 1322

Paseo Generalísimo, 11 - BORNE

PALMA DE MALLORCA

La explotación del Dolor y el amparo del robo

Nada explotan con más astucia los rojos que el dolor y la miseria que producen su propia vesania y crueldad. Primero crean la desgracia y después la exhiben, no para inducir a compasión, sino para provocar reacciones de ira en los corazones ingenuos. Así, ahora con los "refugiados" en Francia. La implacable crueldad roja ha conducido a la miseria a las poblaciones que han padecido bajo su tiranía. Pero no contentos con reducirlas a la más espantosa miseria material, embrutecen a las gentes con sus propagandas y las sumen en la miseria moral. Un día y otro, durante dos años y medio, se han dedicado a incrustar en los cerebros torpes y simples la idea de la "crueldad facciosa". Por eso, ante el avance de las tropas, no sólo huyeron los criminales, los dirigentes y los milicianos, sino que huyeron también los desdichados ganados por la propaganda. Largas caravanas de esos seres simples corren los caminos de Francia para llegar a la frontera. Pobres mujeres con la carga de sus hijos famélicos, ancianos que abandonan los lugares donde han co-

Fábrica de perfumería

S A N S

Galer, 21 y Sto. Espíritu, 3

PALMA

rrido sus días, huyen bajo la coacción de las bayonetas o la otra coacción, más terrible todavía, de la propaganda. Luego las cámaras fotográficas, los periodistas a sueldo de las Internacionales, las Sociedades secretas se encargan de explotar ese dolor. Aún recordamos con espanto cómo se explotó a la pobre infancia de Vizcaya y se la hizo pasear por los países democráticos para suscitar movimientos antifascistas. Así también ahora se lanza fuera de la Patria a pobres gentes de Cataluña para llenar de titulares los periódicos filo-judaicos.

Para esas pobres gentes, a quienes la violencia y la propaganda roja han arrebatado de sus hogares, la España de Franco tiene abiertos sus brazos. Déjeseles volver a España y encontrarán, como los habitantes de Barcelona, como los de todos los pueblos conquistados por nuestras armas,

el pan y la justicia. Nadie tiene que hacer ante ellos aspavientos con miserativos. En cuanto se cobijen bajo los pliegues de la bandera española, encontrarán alivio a sus miserias. Ahí está, por toda Cataluña, cumpliendo su misión de justicia, "Auxilio Social". Pan de hermanos, entregado con el gesto entrañable de la solidaridad nacional.

Si las cámaras fotográficas andan diligentes para captar las tristes figuras de esos desdichados, son ciegas, en cambio, para registrar el paso de la frontera francesa de los dirigentes rojos, de sus familias y amigos que llegan muchas veces en ujosos autos y siempre cargados de maletas bien repletas, de los productos de robo. A éstos se les acoge afectuosamente y con el más discreto silencio. Son turistas de lujo. Podrán ocupar los buenos hoteles, ponerse en contacto con ese mundo turbio que se mueve entre la estafa y determinados medios políticos y contribuir a planear y ejecutar rápidos "negocios".

Queja luego la milicianada en armas. Huéspedes poco cómodos. Impidiéndoles la entrada consiguieron nuestros vecinos franceses obligarles a combatir hasta el último minuto. ¡Conducta humanitaria y compasiva!

LEGIA ELECTRA

CASA MAS

Manufactura de Hilados y Anexos

Medias - Calcetines

Jabones - Mercería

Pedro J. Más

VENTAS AL CONTADO

Molineros. 15 - Teléfono 1831

PALMA DE MALLORCA

Ese grupo de diputados que muestra súbitamente simpatías por la España Nacional tiene una ardua tarea que cumplir, si quiere demostrar la sinceridad de esa simpatía. Cumple el deber de denunciar ante su propio país las turbias maniobras de la frontera, denunciando la conducta de los dirigentes rojos y de quienes les reciben amorosamente, oponiéndose al traslado de milicianos a Valencia y cumpliendo el elemental deber humanitario de no permitir la explotación por la propaganda roja de los desdichados que son víctimas de ella y facilitándoles la rápida repatriación, donde Franco pondrá rápido alivio a su desgracia.

S. M.



Establecimientos y Vidrierías

LLOFRIU, S. A.

Casa fundada el año 1860

VIDRIERIAS Fábricas de medio cristal y vidrio hueco.

Instalaciones completas de Laboratorio y Farmacias

Especialidad en Frascuquería y Botellería - Garrarones

Industria 90 - Tel. 2003

PALMA DE MALLORCA

Use Vd. Calzado

Para el hombre práctico



Venta en Zapaterías

Venta directa en nuestro establecimiento n.º

Hornabeque, 52-bajos

SANTA CATALIN